



**PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES**  
**Resolución Rectoral de 28/08/2020, Concurso nº 1, plaza 1.6**

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN**

Ref. del concurso	<b>1.6</b>
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	<b>ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS</b>
Departamento:	INGENIERÍA DE ORGANIZACIÓN
Centro Docente:	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (3+3)
Dedicación:	6 horas semanales (3 h. docencia y 3 h. tutoría)
Necesidades Docentes	4,5 créditos de Métodos Cuantitativos I (GOI), 3 créditos en Sistemas de Producción y Fabricación Industrial (doble grado IMecanica e IElectrónica), 1,5 créditos dirección TFG GOI.
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Mañana y tarde
Duración del contrato:	Hasta el 31 de julio de 2021
Causa:	Necesidades docentes sobrevenidas

En Burgos, a las 12 horas, del día 8 de septiembre de 2020 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público nº 1 convocado por Resolución Rectoral de 28/08/2020 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D.ª <b>Miguel Ángel Mariscal Saldaña</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª <b>Susana García Herrero</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secretario/a	D/D.ª <b>Óscar Jesús González Alcántara</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 5.5 de la convocatoria: Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos.

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

**GONZALEZ**  
Firmado digitalmente por  
**ALCANTARA, GONZALEZ**  
**OSCAR**  
Fdo.: Oscar Jesús González Alcántara  
**JESUS**  
**(FIRMA)**  
ALCANTARA, OSCAR  
JESUS (FIRMA)  
Fecha: 2020.09.08  
15:16:08 +02'00'

El/la Presidente/a,  
**MARISCAL SALDAÑA**  
MIGUEL ANGEL -  
13149251J  
Firmado digitalmente por  
MARISCAL SALDAÑA MIGUEL  
ANGEL - 13149251J  
Fecha: 2020.09.08 21:43:39 +0200  
Fdo.: **Miguel Ángel Mariscal Saldaña**

Existen 12 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 1 / 9



**PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES**  
**Resolución Rectoral de 28/08/2020, Concurso nº 1, plaza 1.6**

**BAREMO**

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas sobrevenidas (R.R. de 4 de abril de 2017, Boletín Oficial de Castilla y León de 12 de abril de 2017 modificado por Resolución de 16 de octubre de 2017), en adelante Reglamento.

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como del baremo del área correspondiente publicado en la siguiente dirección de la web

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados>

Se procede a concretar el baremo que se va a aplicar a los aspirantes:

MÉRITOS		PUNTUACIÓN
<b>BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES</b>		
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo:		<b>5 PTOS/AÑO</b>
Relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo:		<b>2.5 PTOS/AÑO</b>
Otra experiencia profesional (Años) Criterios de aplicación del mismo:		<b>0.5 PTOS/AÑO</b>
<b>BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES</b>		
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines) Criterios de aplicación del mismo:		<b>3/18 CREDITOS</b>
Docencia en títulos propios universitarios Criterios de aplicación del mismo:		<b>1.5/18 CRÉDITOS</b>
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario Criterios de aplicación del mismo:		<b>0.25/18 CRÉDITOS</b>
Otros cursos impartidos Criterios de aplicación del mismo:		<b>0.05/18 CRÉDITOS</b>
Publicaciones docentes Criterios de aplicación del mismo:		<b>Global(máximo 10 ptos)</b>
<b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS</b>		
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes Criterios de aplicación del mismo:		<b>15</b>
Másteres Criterios de aplicación del mismo:		<b>5</b>
Cursos de doctorado y posgrados Criterios de aplicación del mismo:		<b>5</b>

Existen 12 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 2 / 9





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES

Resolución Rectoral de 28/08/2020, Concurso nº 1, plaza 1.6

Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales Criterios de aplicación del mismo:	5
Premios titulación y otras distinciones Criterios de aplicación del mismo:	1
Becas Criterios de aplicación del mismo:	0.5
Estancias en el extranjero Criterios de aplicación del mismo:	0.5 ptos/año
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación Criterios de aplicación del mismo:	0.2 ptos/crédito
Idioma- Inglés (B2)-(C1)	B2- 2.5 puntos. C1 o superior 5 puntos

<b>BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS</b>	
Otros méritos Criterios de aplicación del mismo:	5

<b>Puntuación mínima para la contratación de candidatos</b>	<b>20</b>
<b>SÓLO EN EL CASO DE QUE SE CONSTITUYA BOLSA DE TRABAJO, INDICAR LA Puntuación mínima para formar parte de la misma</b>	<b>20</b>





## PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES Resolución Rectoral de 28/08/2020, Concurso nº 1, plaza 1.6

### VALORACIÓN DE CANDIDATOS EN CASO DE NO IDONEIDAD

Según lo dispuesto en el Artículo 25 del Reglamento:

1. Las Comisiones de Selección, de forma suficientemente motivada, podrán declarar la no idoneidad de alguno o de todos los candidatos admitidos al concurso.

2. La justificación de la no idoneidad de un candidato atenderá a las características específicas de cada figura contractual de acuerdo a los siguientes criterios:

c) En el caso de los profesores asociados, la declaración de falta de idoneidad de candidatos se podrá acordar si del análisis del expediente no es posible deducir que sean especialistas de reconocida competencia en el área de conocimiento al que se refiere la plaza. Asimismo, se podrá declarar la no idoneidad cuando la trayectoria profesional del candidato no se adecúe a las tareas docentes previstas, por no existir una conexión clara entre sus conocimientos y experiencia profesional con los que la Universidad precise de acuerdo a las necesidades docentes que se deban cubrir.

3. Los criterios de valoración deberán especificar las razones por las que los candidatos se consideren no idóneos.

4. Los candidatos declarados no idóneos no serán valorados, salvo que la declaración de no idoneidad se concluya de la no superación de los umbrales mínimos de puntuación establecidos, en su caso, en el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Departamento.

En base a lo expuesto anteriormente, esta Comisión de Selección declara la **NO IDONEIDAD DE LOS SIGUIENTES CONCURSANTES**

APELLLIDOS Y NOMBRE	MOTIVACIÓN

GONZALEZ Firmado digitalmente por  
 ALCANTAR GONZALEZ  
 A, OSCAR ALCANTARA,  
 JESUS OSCAR JESUS  
 (FIRMA)  
 (FIRMA) Fecha: 2020.09.08  
 15:16:36 +02'00'

MARISCAL Firmado digitalmente  
 SALDAÑA por MARISCAL  
 MIGUEL ANGEL SALDAÑA MIGUEL  
 - 13149251J ANGEL - 13149251J  
 Fecha: 2020.09.08  
 21:44:05 +02'00'





## VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

\*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ <sup>a</sup> Antonio Martínez Terradillos		PUNTUACIÓN
<b>BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES</b>		<b>65</b>
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	
	Otra experiencia profesional (Años)	
<b>BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES</b>		
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	<b>1</b>
	Docencia en títulos propios universitarios	<b>0.083</b>
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	
	Otros cursos impartidos	<b>0.004</b>
	Publicaciones docentes	
<b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS</b>		
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	
	Másteres	<b>5</b>
	Cursos de doctorado y posgrados	
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	
	Premios titulación y otras distinciones	
	Becas	
	Estancias en el extranjero	
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	
	Idioma- Inglés (B2)-(C1)	
<b>BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS</b>		
	Otros méritos	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE</b>		<b>71.087</b>





RELACION BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
1º	Martínez Terradillos, Antonio	71.087
2º		
3º		
4º		
5º		
6º		
7º		
8º		
9º		

GONZALEZ  
 ALCANTAR  
 A, OSCAR  
 JESUS  
 (FIRMA)

Firmado digitalmente por  
 GONZALEZ  
 ALCANTARA,  
 OSCAR JESUS  
 (FIRMA)  
 Fecha: 2020.09.08  
 15:17:10 +02'00'

El Presidente,  
 MARISCAL  
 SALDAÑA MIGUEL  
 ANGEL - 13149251J  
 Fdo.: Miguel Ángel Mariscal Saldaña

Firmado digitalmente por  
 MARISCAL SALDAÑA MIGUEL  
 ANGEL - 13149251J  
 Fecha: 2020.09.08 21:44:23  
 +02'00'

Existen 12 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00





**PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES**

**Resolución Rectoral de 28/08/2020, Concurso nº 1, plaza 1.6**

**PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso	<b>1.6</b>
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	<b>ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS</b>
Departamento:	INGENIERÍA DE ORGANIZACIÓN
Centro Docente:	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (3+3)
Dedicación:	6 horas semanales (3 h. docencia y 3 h. tutoría)
Necesidades Docentes	4,5 créditos de Métodos Cuantitativos I (GOI), 3 créditos en Sistemas de Producción y Fabricación Industrial (doble grado IMecanica e IElectrónica), 1,5 créditos dirección TFG GIOI.
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Mañana y tarde
Duración del contrato:	Hasta el 31 de julio de 2021
Causa:	Necesidades docentes sobrevenidas

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

NOMBRE Y APELLIDOS
<b>D./<sup>a</sup> Antonio Martínez Terradillos</b>

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	Apellidos y nombre
Suplente 1º	-----
Suplente 2º	-----
Suplente 3º	-----
Suplente 4º	-----
Suplente 5º	-----

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad.

Burgos, a 8 de septiembre de 2020

El Presidente,

MARISCAL SALDAÑA Firmado digitalmente por MARISCAL  
SALDANA MIGUEL ANGEL - 13149251J  
MIGUEL ANGEL - 13149251J Fecha: 2020.09.08 21:44:39 +02'00'

**Fdo.: Miguel Ángel Mariscal Saldaña**





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES  
Resolución Rectoral de 28/08/2020, Concurso nº 1, plaza 1.6

BOLSA DE TRABAJO

Ref. del concurso	1.6
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS
Departamento:	INGENIERÍA DE ORGANIZACIÓN
Centro Docente:	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (3+3)
Dedicación:	6 horas semanales (3 h. docencia y 3 h. tutoría)
Necesidades Docentes	4,5 créditos de Métodos Cuantitativos I (GOI), 3 créditos en Sistemas de Producción y Fabricación Industrial (doble grado IMecanica e IElectrónica), 1,5 créditos dirección TFG GIOI.
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Mañana y tarde
Duración del contrato:	Hasta el 31 de julio de 2021
Causa:	Necesidades docentes sobrevenidas

En Burgos, a las 12 horas, del día 8 de septiembre de 2020, reunidos los miembros de la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 del II Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y León, así como en aplicación de las bases de la convocatoria, se acuerda:

**Proponer** la constitución de la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise, pero siempre respetando el orden de puntuación obtenida de mayor a menor)

1º	D./ª <b>Antonio Martínez Terradillos</b>
2º	----
3º	----
4º	----

*Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento. En el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, **deberá contener al aspirante propuesto**, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, **respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos.***

**No proponer** Bolsa de Trabajo

Si se desean hacer constar observaciones, se detallaran en este acta o se adjuntará en documento aparte

Burgos, a 8 de septiembre de 2020

Firmado digitalmente por  
**GONZALEZ ALCANTARA, OSCAR JESUS**  
Fdo.: Oscar Jesús González Alcantara  
(FIRMA)  
Fecha: 2020.09.08  
15:17:37 +02'00'

El Presidente,  
**MARISCAL SALDAÑA MIGUEL ANGEL - 13149251J**  
Firmado digitalmente por  
MARISCAL SALDAÑA MIGUEL ANGEL - 13149251J  
Fecha: 2020.09.08 21:45:05 +02'00'  
Fdo.: **Miguel Ángel Mariscal Saldaña**

Existen 12 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 8 / 9







# UNIVERSIDAD DE BURGOS

## PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES Resolución Rectoral de 28/08/2020, Concurso nº 1, plaza 1.6

### PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EN EL REGISTRO DE LA SEDE ELECTRÓNICA

Ref. del concurso	<b>1.6</b>
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	<b>ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS</b>
Departamento:	INGENIERÍA DE ORGANIZACIÓN
Centro Docente:	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (3+3)
Dedicación:	6 horas semanales (3 h. docencia y 3 h. tutoría)
Necesidades Docentes	4,5 créditos de Métodos Cuantitativos I (GOI), 3 créditos en Sistemas de Producción y Fabricación Industrial (doble grado IMecanica e IElectrónica), 1,5 créditos dirección TFG GIOI.
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Mañana y tarde
Duración del contrato:	Hasta el 31 de julio de 2021
Causa:	Necesidades docentes sobrevenidas

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria se presenta **en un solo archivo** a través de la sede electrónica de la Universidad de Burgos (<https://sede.ubu.es/>). las actas de la plaza arriba referenciada.

Burgos, a 8 de septiembre de 2020

**GONZALEZ** Firmado digitalmente por  
 El Secretario,  
**ALCANTARA, OSCAR JESUS**  
 ALCANTARA,  
 OSCAR JESUS  
 (FIRMA)  
 Fecha: 2020.09.08  
 15:17:58 +02'00'

El Presidente,  
 MARISCAL  
 SALDAÑA MIGUEL  
 ANGEL - 13149251J  
Firmado digitalmente por MARISCAL  
 SALDAÑA MIGUEL ANGEL - 13149251J  
 Fecha: 2020.09.08 21:45:22 +02'00'  
 Fdo.: **Miguel Ángel Mariscal Saldaña**

Existen 12 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 9 / 9





FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	10-09-2020 07:04:16
MARISCAL SALDAÑA MIGUEL ANGEL	08-09-2020 20:44:39
MARISCAL SALDAÑA MIGUEL ANGEL	08-09-2020 20:45:05
MARISCAL SALDAÑA MIGUEL ANGEL	08-09-2020 20:45:22
GONZALEZ ALCANTARA OSCAR JESUS	08-09-2020 14:16:08
GONZALEZ ALCANTARA OSCAR JESUS	08-09-2020 14:16:36
GONZALEZ ALCANTARA OSCAR JESUS	08-09-2020 14:17:10
GONZALEZ ALCANTARA OSCAR JESUS	08-09-2020 14:17:37
GONZALEZ ALCANTARA OSCAR JESUS	08-09-2020 14:17:58
MARISCAL SALDAÑA MIGUEL ANGEL	08-09-2020 20:43:39
MARISCAL SALDAÑA MIGUEL ANGEL	08-09-2020 20:44:05
MARISCAL SALDAÑA MIGUEL ANGEL	08-09-2020 20:44:23